

D.G.R. N° 316

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha dejado de existir el que fue Dr. Fernando Iturralde Chinel, que en vida desempeñó los cargos de Ministro de Educación, Canciller de la República y Diputado Nacional así como Embajador del país ante gobiernos extranjeros; Que, es deber del Gobierno Revolucionario honrar la memoria de aquellos ciudadanos que han prestado eminentes servicios al país.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase Duelo Nacional sin suspensión de actividades públicas ni privadas el día del sepelio del que fue Dr. Fernando Iturralde Chinel, debiendo hacer uso de la palabra en dicho acto, en representación del Poder Ejecutivo, el señor Ministro de Estado en el Despacho de Educación y Cultura.

El señor Ministro del Interior, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Edgar Camacho Omiste, Juan Ayoroa Ayoroa, David La Fuente Soto, Oscar Bonifaz Gutiérrez, Edmundo Valencia Ibáñez, León Kolle Cueto, Samuel Gallardo Lozada, Javier Ossio Quezada, Roberto Capriles Gutiérrez, Rolando Aguilera Pareja, Alberto Bailey Gutiérrez a.i.